

As.: **Supervisión de obras de mantenimiento y restauración de fachadas de Ag. Gral. Flores.**

Montevideo, 27 de Junio de 2025.

Elévese a la Gerencia del Departamento de Gestión Edilicia:

Visto: La resolución de la Gerencia del departamento de Gestión Edilicia de fecha 20/05/2025, por la cual se dispuso la convocatoria a Concursos de Precios para la contratación de un equipo de supervisión de obras para los trabajos de mantenimiento y restauración de las fachadas del Edificio de la Agencia General Flores (acts. #09-10).

Resultando: I) Que con fecha 05/06/2025 se procedió al acto de recepción y apertura electrónica de propuestas técnicas y económicas del Concurso de Precios 2025/51/02858 convocado para tal fin, obteniéndose ofertas de las firmas ARCO SAS, FAKTOR URUGUAY SRL y GIL VAZQUEZ JOSE GERMAN según acta que luce en act. #19.

II) Que remitidos estos obrados a la Asesoría Técnica y Contrataciones, ésta, en su informe de fecha 06/06/2025, expresa que no surgen observaciones respecto de las ofertas presentadas (act. #25)

III) Que, habiéndose procedido a la valoración de las propuestas en función de los factores de ponderación establecidos en pliegos, en informe de actuación #30 el Arq. Carlos Ruiz sugiere adjudicar los trabajos a la firma ARCO SAS. Dicha opinión cuenta con el acuerdo de la Coordinación de Obras Edilicias (act. 32).

Considerando: I) Que el Área Presupuesto procedió a la afectación correspondiente, contándose con saldo suficiente para afrontar el gasto (act. #8).

II) Que la Asesoría Técnica y Contrataciones, en informe de actuación #34, aconseja la adjudicación de los trabajos licitados a la firma ARCO SAS en los términos propuestos.

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente

RESOLUCIÓN:

1) En adjudicación del Concurso de Precios 2025/51/02858, referente a la contratación de un equipo de supervisión de obras para los trabajos de mantenimiento y restauración de las fachadas del Edificio de la Agencia General Flores, SE ACEPTA la oferta presentada por la firma ARCO SAS por la suma de \$ 1:864.770 (pesos uruguayos un millón ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos setenta con 00/100) impuestos incluidos.

3) Puede procederse al pago correspondiente una vez recibidos los trabajos de conformidad.

As.: **Supervisión de obras de mantenimiento y restauración de fachadas de Ag. Gral. Flores.**

4) El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas.

MONTO TOTAL DEL CONTRATO \$1:864.770: (pesos uruguayos un millón ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos setenta con 00/100).
